

RUEDA DE PRENSA (12-01-2017)

Como es público, antes de ayer dimos a conocer un comunicado dando noticia del proceso canónico realizado en este obispado de San Sebastián al presbítero D. Juan Kruz Mendizabal, en el que fue declarado culpable de abusos contra dos menores (en grado de tocamientos deshonestos), cometidos en año 2001 y en el año 2005.

En ese comunicado, se daba cuenta de cómo en marzo del año pasado recibimos la denuncia de los dos afectados, quienes manifestaron su decisión de recurrir a la justicia de la Iglesia, declinando nuestra invitación a que presentaran su denuncia en el ámbito civil. La petición de estas dos personas adultas, que actualmente superan los 30 años de edad, fue acogida, respetando su derecho a que el caso fuese llevado en la intimidad.

Completado el proceso canónico, en el que D. Juan Kruz Mendizabal se declaró culpable, fue removido de sus cargos, y recibió una sentencia de limitación en el ejercicio tutelado de su ministerio, con la obligación de seguir una terapia psicológica y espiritual.

En el transcurso de estas Navidades, las dos víctimas afectadas tomaron la decisión de denunciar ante la opinión pública lo acontecido, habida cuenta de que corrían rumores de la existencia de un tercer caso, que, a día de hoy, no ha podido ser confirmado. (Al respecto de este tercer hipotético caso no confirmado, quiero decir que este obispado ha realizado las gestiones oportunas para intentar verificarlo, sin poder conseguir el testimonio directo del supuesto afectado. En cualquier caso, estamos en contacto directo con la fiscalía, en cuyas manos ponemos los datos recabados en nuestras indagaciones).

En el momento en que las dos víctimas decidieron hacer público su caso, con el deseo de ayudar a que aflorasen otros posibles casos ocultos, nosotros hicimos público inmediatamente nuestro comunicado, dando cuenta del proceso canónico contra el sacerdote D. Juan Kruz Mendizabal.

Pues bien, los hechos se han precipitado, y esta misma mañana se ha presentado ante este obispo una nueva denuncia contra el mismo presbítero, D. Juan Kruz Mendizabal, por hechos similares acontecidos en el año 1994. El denunciante ha manifestado los hechos acontecidos entonces, refiriéndolos con una serie de detalles que les otorga un alto grado de verosimilitud.

El denunciante ha manifestado su deseo de presentar su caso, tanto en sede civil como en sede eclesial, por lo que me he puesto en contacto esta misma mañana con el Fiscal General, el Sr. Galparsoro, consensuando la forma de llevarlo a cabo.

Por nuestra parte, y sin prejuzgar por ello la presunción de inocencia con respecto a este nuevo caso que todavía no ha sido juzgado, he dictado un decreto con una serie de medidas preventivas, dada la verosimilitud del caso, disponiendo lo siguiente:

1. Prohibición del ejercicio público del ministerio sacerdotal al Rev. Mendizábal Irizar.
2. Obligación de residir en un monasterio, teniendo que solicitar permiso al obispo para salir de él.
3. Obligación de proseguir su acompañamiento espiritual y su terapia psicológica en curso.
4. Prohibición de todo contacto con menores si no es en presencia de otro adulto.

En este momento, ante todo y sobre todo, quisiera manifestar mi petición más vehemente de que afloren cualquier tipo de abusos sexuales cometidos contra menores en el seno de nuestra Iglesia (así como en otros ámbitos). Creo que lo acontecido es una gran oportunidad para ello, y quiero manifestar mi convencimiento de que tal paso sería grandemente beneficioso para todos: para las víctimas, porque les

ayuda a sanar; para los agresores, porque desenmascara la mentira de su vida y les llama a la conversión; para la Iglesia, porque requiere de nosotros una profunda revisión; y para el conjunto de la sociedad, porque estamos antes un problema del que no está exento nadie. La verdad es buena para todos. No tenemos miedo alguno a que algunos sectores vayan a aprovechar esta ocasión para denigrar la labor de la Iglesia en su conjunto. Como dijo Jesús de Nazaret: “La verdad nos hará libres”. Insisto, es el momento de mostrar nuestro compromiso inequívoco con la inocencia de la infancia y de la adolescencia, nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias; además de una oportunidad magnífica para testimoniar el amor a la verdad. Nosotros no somos dueños de la Palabra de Dios, sino siervos de ella.

Ante los comentarios escuchados estos días, quiero aclarar dos extremos:

1.- La Iglesia tiene el derecho nativo y propio, llamado derecho canónico; y, por tanto, cuenta con los medios jurídicos necesarios, cumulativos a los del fuero penal-civil, para establecer penas que priven a los fieles de cualquier bien espiritual o temporal (can. 1312 §2 CIC), tratando responsablemente y con plena libertad aquellos delitos que lesionan la comunión eclesial. Esta capacidad está reconocida en los acuerdos Iglesia Estado, no solo en España sino en la práctica totalidad de las naciones democráticas.

2.- Se da la circunstancia de que la legislación particular eclesial que trata los delitos contra menores, se encuentra entre las más severas en comparación con otras regulaciones penales, pues entre otros mecanismos, cuenta con largos plazos para la prescripción del delito y ésta pudiera incluso derogarse.

Hechas estas aclaraciones, termino subrayando que, en consonancia con la moral y la disciplina de la Iglesia, en nombre propio y del conjunto de los fieles de esta Comunidad diocesana, manifiesto mi más firme y enérgica condena de toda forma de abuso sexual de menores, mayormente si dicho abuso es cometido por un sacerdote. Pido perdón en nombre de la Iglesia a las víctimas y familiares, por el daño que han sufrido en nuestro seno. Lo acontecido es algo absolutamente contradictorio con el mandato evangélico, ya que la Iglesia está llamada a ser un espacio de libertad en el que, con absoluta seguridad, todos podemos desarrollar íntegramente nuestra vocación a la plenitud humana y espiritual. Por este motivo, en mi calidad de pastor de esta Iglesia particular, no cejaré en mi empeño por tratar con justicia y equidad todo caso de abusos contra menores. No vamos a cejar en nuestro empeño, hasta que este mal esté totalmente erradicado.

Quiero agradecer a la Santa Sede la ayuda que nos está prestando para gestionar el caso presente. Hemos conocido en nuestra propia experiencia, hasta qué punto las disposiciones del Papa a este respecto nos han ayudado a actuar con firmeza, al mismo tiempo que con proporción y gradualidad.

Permitidme que transmita una última palabra específica a todos los fieles de la Iglesia, aunque espero dirigirles una palabra de sentido y de esperanza en el contexto de la homilía del próximo domingo. Me conmueve veros rezando en estos días. No os quepa la menor duda de que vuestra oración será fecunda; y quiero que sepáis, que lo está siendo ya.